

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Teotihuacán

Prolongación Cuauhtémoc s/n, Col. Centro, San Juan Teotihuacán, Edo. de México
C. P. 55800 Tel. 01(594) 9560491

Asunto: Decreto sobre la creación de la
Comisión Diocesana de Protección de Menores.
L. G. 01. D. 589/20

A los Presbíteros y Diáconos.

A la Vida Religiosa.

Al pueblo de Dios que peregrina en nuestra amada Diócesis de Teotihuacán.

Todos estamos llamados a dar testimonio concreto de la fe en Cristo en nuestra vida y, en particular, en nuestra relación con el prójimo, por lo que frente a la gravedad y magnitud del problema del abuso sexual a menores y personas vulnerables en los espacios eclesiales, perpetrado ya sea por clérigos u otros agentes de pastoral, es necesario recordar, que la Iglesia necesita de una continua y profunda conversión de los corazones y la ejecución de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en una serie de medidas legislativas (sustantivas y procesales) e institucionales para enfrentarlo.

En conformidad con la normativa contenida en el motu Proprio "Vox estis, lux mundi" del Papa Francisco, emitido el 7 de Mayo de 2019, y cuya entrada en vigor es el 1 de junio de 2019. Por las presentes letras:

DECRETO

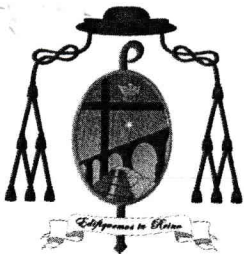
La creación estable y formal de la:

Comisión Diocesana para la Protección de Menores.

Dicha Comisión Diocesana es la encargada de: atender, proteger y acompañar en el proceso a menores de edad y personas vulnerables que fueron víctimas de abuso sexual por parte de algún miembro del Clero u agente de Pastoral; asimismo, trabaja en pro de la prevención y de la creación de espacios seguros para los menores y adultos a cargo de ellos. Así, como el acompañamiento legal, canónico, psicológico y espiritual del agresor.

Los objetivos que persigue la Comisión serán:

- a) Escuchar, tutelar, proteger, cuidar y acompañar a los menores o personas vulnerables, que hayan sido víctimas de abuso sexual por parte de cualquier clérigo u agente de pastoral en el entorno eclesial.
- b) Tener una vinculación cercana a las autoridades civiles para que tenga conocimiento de cualquier abuso que se haya dado en el ambiente eclesial, mostrando transparencia de la verdad de los hechos.
- c) Acompañar, legal, canónica, psicológica y espiritualmente al agresor.



Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de Teotihuacán. A.R.

Prolongación Cuauhtémoc s/n, Col. Centro, San Juan Teotihuacán, Edo. de México
C.P. 55800 Tel. 01(594)9560491 - 9563823

- d) Implementar los protocolos y mecanismos en la prevención de nuevos casos de abusos físicos y psicológicos a menores o personas vulnerables.

Para dar cumplimiento a los objetivos, de esta Comisión ha de tenerse en cuenta:

1. Ofrecer apoyo, acompañamiento y ayuda; espiritual, psicológica, canónica y legal a las víctimas de delitos sexuales cometidos por cualquier clérigo u agente de pastoral en el ámbito eclesial.
2. Aplicar las normas derivadas del Motu Proprio "Vox estis, lux mundi", de acuerdo a las leyes estatales y teniendo en cuenta la obligación, que tenemos de informar a las autoridades civiles competentes, con estricto amor a la verdad y la justicia.
3. Procurar la prevención de los delitos sexuales, dentro de la formación inicial de los seminaristas, la formación permanente del Presbiterio, la formación de los agentes de Pastoral y la Vida Religiosa.
4. Corresponde a los Formandos de nuestro Seminario, Presbíteros y Diáconos, Vida Religiosa, y Agentes de Pastoral, recordar que habrá cero tolerancia a quien cometa un delito sexual con un menor de edad o persona vulnerable.
5. La Comisión Diocesana de Protección al Menor, será integrada por un Equipo Interdisciplinar. Área Psicológica. Área Jurídica. Vinculación con las Autoridades Civiles. Área Canónica; en coordinación con el Presbítero: José Antonio García Vergara.
6. Toda denuncia será recibida en las oficinas de la Curia Diocesana, ubicadas en Prolongación Cuauhtémoc s/n, Col. Centro, San Juan Teotihuacán, Estado de México. C. P. 55800. Tel 01(594) 9560491 – 9563823.

Encomendamos a Jesucristo el Divino Redentor, esta tarea pastoral de nuestra Iglesia que realizará la Comisión para la Prevención de Abusos a Menores y Personas Vulnerables.

Dado en la Sede Episcopal de Teotihuacán, a los 25 días del mes de marzo de 2020.


Guillermo Francisco Escobar Galicia.
Obispo de Teotihuacán.

Doy fe:


Pbro. Esteban Canales Jiménez.
Secretario Canciller.

